

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
2141443468 A0510	ALBEZA SAN JUAN, MIGUEL ANTONIO	21414434	1	5,7133
1945508713 A0510	NAVARRO RUBIO, JOSE VICENTE	19455087	1	5,4867
2431862302 A0510	AMPOSTA AMIGUET, ALEJANDRO SANTIAGO	24318623	1	5,4867
2435659213 A0510	MORALES LATORRE, ALBERTO	24356592	1	5,4667
2211976424 A0510	CASTAÑO DIAZ, JUAN ANTONIO	22119764	1	5,4333
7391384224 A0510	COLOMAR GISBERT, SALVADOR	73913842	1	4,9643
2148779946 A0510	GARCIA LAZARO, MARIA DE LOS ANGELES	21487799	1	4,9400

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9307 *ORDEN APU/1479/2008, de 30 de abril, por la que se dispone el cese de don José María Mediero López, como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 30 de abril de 2008, de don José María Mediero López, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con NRP 0079306613 A1603, como Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

9308 *ORDEN APU/1480/2008, de 30 de abril, por la que se dispone el cese de doña M. Rosa Blanco Román, como Subdirectora General de la Oficialía Mayor.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 30 de abril de 2008, de doña M. Rosa Blanco Román, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP 1019672946 A1111, como Subdirectora General de Oficialía Mayor en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

9309 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 29 de abril de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.*

Advertido error en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de abril de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada (Boletín Oficial del Estado del día 16 de mayo), se formula la oportuna rectificación:

En el Anexo de la citada Resolución, en la página 23606, donde dice: «N.O.P.S.: 1; Apellidos y nombre: Román García, Miguel; Puesto de trabajo: Maestro de Arsenales N.19; Nivel C.D.: 19; C. específico: 4.130,00, debe decir: Puesto de trabajo: Ingeniero Técnico Arsenales N.24; Nivel C.D.: 24; C. específico: 4.730,40».

En el mismo Anexo y página, donde dice: «N.O.P.S.: 2; Apellidos y nombre: Ballester Gallego, Antonio; Puesto de trabajo: Maestro de Arsenales N.19; Nivel C.D.: 19; C. específico: 4.130,00, debe decir: Puesto de trabajo: Ingeniero Técnico Arsenales N.24; Nivel C.D.: 24; C. específico: 4.730,40».

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

UNIVERSIDADES

9310 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se integra en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Previsto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2007, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que:

«A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.»

Cumplido el requisito previo de solicitud por el funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria que se relaciona a continuación, de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, (B.O.C. de 24 de marzo) ha resuelto integrarle en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con los efectos de la fecha que se indica:

Don Ángel Rodríguez Santana, con DNI: 42845222 (efectos 9 de mayo de 2003).

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de las Palmas. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.